

Sandro Vinicio Vallejo Aristizabal
Procurador Metropolitano

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 077 – ordinaria, realizada el día miércoles, 22 de febrero del 2023, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día: *“Conocimiento del oficio No. GADDMQ-SGCM-2023-0565-O, por el cual la Secretaría General del Concejo califica el proyecto de “ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019”, de iniciativa del señor Alcalde Metropolitano, Dr. Santiago Guarderas Izquierdo; y, resolución al respecto.”; y, resolución al respecto(...).”*; **resolvió:** Solicitar a la Procuraduría Metropolitana del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, que en el término de ocho días se sirva emitir su informe y criterio legal respecto del proyecto de ORDENANZA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONTENIDO EN LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001, DE 29 DE MARZO DE 2019, para análisis y conocimiento de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos; para lo cual, se requiere que la Procuraduría Metropolitana, considere que en la codificación actual del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, no solamente se prevé la existencia del Consejo Metropolitano de Seguridad y Convivencia Ciudadana, sino que, en el capítulo II, Título II, del Libro IV.8 de la Seguridad y Convivencia Ciudadana, prevé la existencia de un Consejo Metropolitano de Gestión de Riesgos, con atribuciones distintas lo cual debería analizarse en el contexto de la reforma planteada.

Atentamente,

Concejal Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**



**Municipio
de Quito**

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión realizada el día miércoles, 22 de febrero del 2023.

Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO